

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 13 NOV 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 10902 / VISTOS:

1. Ord N° 1610 de fecha 05 de Noviembre de 2018 de Sr. Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 10290 de fecha 29 de Octubre de 2018, autorizado según Ord N°1395 de fecha 9 de Octubre de 2018.
2. Decreto Alcaldicio N°10290 del 29 de Octubre de 2018, que autoriza Contrato de JANET PONCE VERGARA;
3. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°10290 del 29 de Octubre de 2018, que aprueba Contrato en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN NÚMEROS DE VISTOS:

DONDE DICE:

8. Ordinario N°1395 de fecha 9 de Octubre de 2018...
9. V°B° Sr. Alcalde...
10. Certificado de disponibilidad...
11. Permiso Paternal...
12. Certificado de Inscripción...
13. Resolución N°178 de 28.04.2014...
14. La Resolución N°1600 de 2008...

DEBE DECIR:

1. Ordinario N°1395 de fecha 9 de Octubre de 2018...
2. V°B° Sr. Alcalde...
3. Certificado de disponibilidad...
4. Permiso Paternal...
5. Certificado de Inscripción...
6. Resolución N°178 de 28.04.2014...
7. La Resolución N°1600 de 2008...

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°10290 de fecha 29 de Octubre de 2018, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/OER/pod

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo.